

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN COLABORACIÓN CON SU SIMILAR FEDERAL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS PRECIOS DE COMPRA DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES EN COMERCIOS ESTABLECIDOS DEL ESTADO DE OAXACA.

135-75X6117

El que suscribe, **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con Fundamento en lo Dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con el propósito de coadyuvar a favor de la economía de las familias Oaxaqueñas, en el marco del regreso a clases para el ciclo escolar 2015-2016, es necesario estar al pendiente de los costos de los útiles escolares y uniformes.

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, la ENIGH, que en sus últimas tres aplicaciones, para los años 2008, 2010 y 2012, refleja un continuo incremento porcentual, pasando de 13.4% del gasto de los hogares destinado a educación, a un 13.8%, para su último registro, en el 2012.

Esta tendencia de crecimiento permite estimar que para el año 2015, el gasto rondará en el 14.1%.

El bajo crecimiento económico de las familias Oaxaqueñas y el alza generalizada de precios afecta el consumo de bienes y servicios de las familias, lo cual hace que muchos

hogares se vean obligados a reacomodar sus ingresos, recortar sus gastos y acudir a opciones alternativas de financiamiento. Incluso bajo condiciones no tan benéficas a corto plazo, como el acudir a casas de empeño, a fin de lograr un poco de dinero extra que les permita cumplir el compromiso con sus hijas e hijos para su regreso a clases.

Lo anterior los obligó a comprar útiles y uniformes que no satisficieron sus requerimientos de compra, pero que lamentablemente, fueron acordes con los presupuestos de gasto que tenían disponibles para tal fin.

Este llamado a la autoridad se hace en un momento propicio, pues es común que muchos padres de familia regresen de vacaciones y entren en "compras de pánico" al acercarse el retorno a clases, momento que aprovechan algunos comerciantes para hacer uso de prácticas irregulares que dañan la economía familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN COLABORACIÓN CON SU SIMILAR FEDERAL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS PRECIOS DE COMPRA DE UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES EN COMERCIOS ESTABLECIDOS DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC